

CASA DE NIÑOS “EL ÁRBOL”
VILLAREJO DE SALVANÉS
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19
CURSO ESCOLAR 2020/2021

ÍNDICE	PÁG.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.....	3
3. NORMATIVA.....	5
4. ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	6
5. AYUNTAMIENTO.....	8
6. HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO EDUCATIVO.....	9
7. EDUCADORAS.....	10
7.1. Acciones individuales de higiene y prevención.....	11
7.2. Área administrativa.....	13
7.3. Coordinador COVID-19.....	13
8. FAMILIAS.....	15
9. NIÑOS Y NIÑAS.....	17
9.1. Entradas y salidas.....	17
9.2. Aulas y patio.....	19
10. MEDIDAS ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS EN EL CENTRO.....	21
11. ANEXOS.....	23

1. INTRODUCCIÓN

La Casa de Niños “El Árbol” de la localidad de Villarejo de Salvánés, es un centro educativo de titularidad municipal que pertenece a la red de centros de la Comunidad de Madrid y se encuentran escolarizados niños y niñas del Primer ciclo de Educación Infantil.

Formada por dos aulas que acoge alumnado de 1 a 3 años.

El personal educativo, está formado por dos educadoras tutoras y una de apoyo.

El horario general de la Casa de Niños es de 9:00 horas a 13:00 horas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento tiene como finalidad establecer y dar a conocer pautas y medidas organizativas de actuación, así como medidas de prevención frente al COVID-19 que han de ser llevadas a cabo en la Casa de Niños durante el curso escolar 2020/2021.

El COVID-19 es un virus que se transmite por vía respiratoria, así como por contacto al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. La elevada transmisibilidad del virus, así como la baja proporción de población inmunizada existente en la actualidad al no existir vacuna, hace necesaria la adopción de una serie de medidas transitorias que protejan a la comunidad educativa en el desarrollo de la actividad docente.

Tras la situación mundial de crisis sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV-2 que ha afectado a todos los ámbitos de la vida cotidiana, provocando la suspensión de casi todas las actividades, principalmente las no esenciales, y teniendo en cuenta la suspensión de las actividades lectivas presenciales a partir del 11 de marzo de 2020 en la Comunidad de Madrid, se pretende plantear, mediante este documento, la actuación

a realizar para el presente curso escolar atendiendo a las instrucciones marcadas por el Gobierno de España y a las especificaciones de la Comunidad de Madrid.

Aunque la situación actual se encamina hacia la recuperación progresiva de la normalidad, una vez finalizado el estado de alarma, hacen necesario que se adopten decisiones que permitan retomar la actividad educativa presencial desde el inicio de curso escolar 2020-2021, atendiendo a distintos escenarios que permitan planes de contingencia que garanticen la seguridad sanitaria de la comunidad educativa como el proceso enseñanza-aprendizaje.

Todo ello sin perder de vista las medidas de prevención e higiene necesarias frente al COVID-19 que las autoridades sanitarias consideran necesarias para la reincorporación.

Y dado que una de las actuaciones por parte de los centros es la de transmitir a la comunidad educativa información periódica sobre las acciones que se van a llevar a cabo, tanto en los aspectos relativos de la actividad presencial y su organización, como en los relacionados con el seguimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias y su aplicación en el centro, se informará sobre las medidas preventivas que se apliquen en la Casa de Niños, notificándolas al Ayuntamiento y a la familias.

En este protocolo general se ofrece una serie de medidas de tipo organizativo, higiénicas, preventivas y técnicas a llevar a cabo en la Casa de Niños.

No obstante, es un documento vivo, tiene un carácter dinámico y se irá actualizando de manera continua según las directrices establecidas por las autoridades gubernamentales y sanitarias, la Comunidad de Madrid y la Consejería de Educación.

3. NORMATIVA

El presente protocolo, sin pretender ser exhaustivo, sigue las indicaciones de las siguientes disposiciones normativas:

- Medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020 del Gobierno de España, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para la puesta en marcha, en los centros docentes, de las actividades permitidas en las fases 0 y 1, del plan de transición derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por coronavirus (COVID-19) durante el curso 2019- 2020.
- Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19.
- Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Circular conjunta de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Concertada, becas y ayudas al estudio relativas a la reapertura de los centros privados autorizados para impartir Primer Ciclo de Educación Infantil para realizar actividades con alumnos durante el curso 2019/2020.
- Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 9 de julio de 2020, sobre comienzo de curso escolar 2020-2021 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas

organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se modifican las instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Acuerdo del Gobierno con las CCAA. Declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021 de 27 de agosto de 2020.

Se irá incorporando a este Protocolo la normativa que se vaya publicando y que afecte al contenido del mismo.

4. ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR

La Consejería de Educación y Juventud mediante las instrucciones publicadas mantiene la actividad lectiva presencial durante el curso 2020-2021, siempre que la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lo permita.

Se prevén cuatro posibles escenarios en función de la evolución de la crisis sanitaria, salvo que haya una evolución negativa del virus. Teniendo en cuenta las medidas específicas del Primer ciclo de Educación infantil, serían los siguientes:

- Escenario I.
 - Escenario extraordinario de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria. Es el escenario que se establece para el inicio de curso escolar 2020-2021, se conformarán grupos estables de convivencia.
 - Los alumnos de cada uno de los cursos del centro forman un grupo estable de convivencia son los alumnos que pueden socializar dentro del aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que

conforma un grupo de convivencia estable de alumnos, asemejándolo en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes.

- Un grupo estable de convivencia puede agrupar alumnos de diferentes edades.
- El mencionado grupo evitará el contacto con los otros grupos del centro, incluido en los horarios de patio.

- Escenario II.

- Escenario de presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que llegue a decretar el confinamiento y suspensión de toda actividad educativa presencial.
- "Los alumnos asistirán de forma regular a los centros". Los grupos se organizarán conforme al criterio de grupos de convivencia estable, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas".
- "En el caso que se modifiquen los criterios de ratio establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, tendrán preferencia para asistir los alumnos cuyos progenitores acrediten que deben trabajar fuera de casa, para lo que deberán aportar justificación de la imposibilidad de realizar la actividad laboral sin asistencia a su centro de trabajo".

- Escenario III.

- Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.
- "Sin perjuicio del carácter educativo de esta etapa, en este escenario no se considera viable la enseñanza diaria y cotidiana a distancia, debido a la edad de los alumnos y por la sobrecarga que ello supondría para sus familias".

- Escenario IV.

- “Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19”.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020-2021 de común acuerdo con las indicaciones de Consejería de Educación y Juventud.

En este curso escolar se comenzará en el Escenario II.

5. AYUNTAMIENTO

- Poner a disposición de las trabajadoras las medidas de protección adecuadas para el desempeño de sus funciones, equipos de protección individual: guantes, mascarillas, pantallas protectoras de cara, gafas protectoras, termómetro de infrarrojos, ropa y calzado de cambio.
- Para llevar a cabo las acciones de limpieza y desinfección individual del lugar de trabajo, gel hidroalcohólico, jabón líquido de manos, papel de manos, gel desinfectante de superficies, papeleras de pedal y alfombras desinfectantes.
- Proporcionar elementos distintivos para señalar las distancias de seguridad, en entradas y pasillos.
- Informar a las trabajadoras sobre medidas establecidas por Riesgos Laborales.
- Ofrecer información a los trabajadores del modo de transmisión del COVID-19, los riesgos para la salud, instrucciones sobre las precauciones que deben tomar en relación a los mismos, las disposiciones en materia de higiene, así como el control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección para adecuar medidas dirigidas a la transmisión del virus.
- Información del protocolo de actuación al personal de limpieza.

6. HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO EDUCATIVO

- Se colocará dispensador de gel desinfectante en los diferentes espacios del centro, sobre todo en los que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.
- En el centro se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquéllos espacios o zonas de uso común que lo precisen en función de la intensidad de uso y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.
- Limpieza de baños y aseos, se limpiarán adecuadamente en función de su uso, y, al menos varias veces al día. En los aseos habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo lavarse las manos cada vez que se realice su uso.
- Se deberá quitar el polvo que se haya depositado en el mobiliario u objetos con agua y jabón y no con trapos secos. Se evitará barrer, ya que supondría levantar polvo del suelo, sino aspirar.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que han sido registrados y autorizados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta y donde se van a utilizar, teniendo en cuenta las edades de los niños y niñas.
- El personal de limpieza desinfectará adecuadamente los espacios y mobiliario del centro.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en los espacios, de forma diaria.
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

- En las entradas o entrada al centro se hará uso de alfombras desinfectantes.
- Gestión de residuos:
 - Los pañuelos desechables que el personal o el alumnado emplee para el secado de manos, papel, mascarilla, guantes, serán desechados en papeleras de tapa y pedal con bolsa.
 - El material de higiene personal debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - Si un alumno o persona trabajadora presenta síntomas en el centro educativo, en el espacio de uso individual donde se le ha aislado, la papelera que se ha utilizado para el depósito de pañuelos u otros materiales de higiene y prevención, deberá ser aislada, y, la bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

En caso de se confirme algún caso positivo de COVID-19 en el centro, se llevará a cabo una desinfección completa de las instalaciones.

7. EDUCADORAS

- Dispondrán de un equipo completo de protección individual: guantes, mascarillas, pantallas protectoras de cara, gafas protectoras, termómetro de infrarrojos, batas y calzado de cambio.
- Tendrán a su disposición los elementos adecuados para llevar a cabo las acciones de limpieza y desinfección individual y de su lugar de trabajo tales como gel hidroalcohólico, papel de manos y/o gel desinfectante.
- Se priorizará el uso de material desechable para la limpieza.
- Tendrán que dedicar parte del horario a tareas de limpieza y desinfección de juguetes, materiales y preparación del aula para el día siguiente.

- Se dispondrá de una zona de desinfección a la entrada y a la salida del centro.
- No se debe acudir a su puesto de trabajo, si se ha tenido contacto estrecho con una persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, o si están en cuarentena o aislamiento domiciliario.

7.1. Acciones individuales de higiene y prevención.

- Las educadoras cuando acceden al centro proceden primero a la desinfección del calzado y se ponen otro exclusivamente para el centro.
- Acceden a la zona establecida cambiándose de ropa y dejando sus pertenencias en el mobiliario adecuado o taquillas individuales.
- En este espacio dispondrán de los elementos necesarios para la limpieza y desinfección individual: agua y jabón, gel hidroalcohólico y papel de manos, se colocarán su equipo de protección individual.
- En el centro llevarán puestos los equipos de protección individual durante el horario de trabajo, realizando la higiene de manos antes y después de su retirada.
- Cuando termina su jornada laboral vuelven a cambiarse de ropa y calzado, teniendo en cuenta las medidas de higiene y desinfección de la ropa de trabajo.
- Los equipos individuales de protección los retiran a una papelera de pedal destinada exclusivamente para estos residuos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar utilizar un pañuelo desechable o papel higiénico, si no es posible acceder al material, se realizará con el codo flexionado.
- Mantener una distancia interpersonal de 1,5 m.
- Evitar darse la mano.
- El profesional utilizará en todo momento mascarilla (salvo en los supuestos expresamente exceptuados en el apartado séptimo de la Orden 668/2020, de

19 de junio de 2020), destacando el uso correcto, ya que el mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

- Uso de gafas o pantalla para la protección ocular, sobre todo en aquéllos procedimientos que puedan generar salpicaduras.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Debe realizarse de forma correcta con agua y jabón, sino es posible se utiliza el gel hidroalcohólico. Siempre en cada uno de los siguientes momentos:
 - ✓ Al empezar y finalizar la jornada escolar.
 - ✓ Antes y después de ponerse y retirarse la mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Antes y después de ir al servicio.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después del contacto con los alumnos. En caso de que la educadora vaya a contactar con mucosas, piel no intacta, secreciones (orina, heces, etc.) entonces debe realizar higiene de manos, colocarse guantes, una nueva higiene de manos tras quitarse los guantes.
 - ✓ En la manipulación de alimentos, tentempié.
 - ✓ Después de tocar los juguetes, las instalaciones y sus elementos como pueden ser puertas, pomos, y demás elementos y útiles de uso común.
 - ✓ Cuando cambian de estancia.
 - ✓ La utilización de guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales, cura de heridas y tareas de limpieza. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno. Tras su utilización serán desechados y se realizará la higiene de manos.

- Disponer de aquéllos utensilios o materiales para poder realizar su trabajo, en cajas o contenedores de uso personal, procediendo a su desinfección cuando sea necesario.
- Es recomendable llevar uñas cortadas y cuidadas, se debe promover que se evite el uso de joyas, relojes y otros accesorios prescindibles para facilitar la higiene.
- El personal deberá llevar el pelo recogido en todo momento.

7.2. Área administrativa.

- En la utilización de ordenadores se priorizará su utilización solo por una profesional. En aquéllas máquinas de uso común, por ejemplo fotocopiadoras, se dispondrán las medidas necesarias para la limpieza de las mismas antes y después de su uso. Se recordará mediante carteles la necesidad de desinfectarse las manos.
- Se evitará compartir teléfono, auriculares, objetos de uso común, asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva con material desechable anterior y posterior a cada uso.
- Aquellos utensilios para poder realizar su trabajo como bolígrafos, lápices, tijeras o grapadoras, serán de uso personal y se guardarán en cajas individuales, procediendo a su desinfección cuando sea necesario.
- En las reuniones de coordinación se mantendrán las distancias de seguridad de al menos 1,5 metros entre los componentes del equipo educativo y utilizando siempre la mascarilla.
- La atención presencial a padres o tutores y personal de la Comunidad Educativa por parte de Dirección se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará en todo momento la atención telemática o telefónica.
- La recogida de documentación se realizará con guantes.

7.3. Coordinador COVID-19.

- La educadora de apoyo será el coordinador COVID-19.

- Informará a la Dirección para seguir el protocolo de actuación previsto en el centro.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva con el Centro de Salud y con la Dirección General de Salud Pública, que será la que establezca un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad del cierre transitorio de aulas y/o el centro educativo en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Funciones del coordinador COVID-19:
 - ✓ Será el encargado/a de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
 - ✓ Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
 - ✓ Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancia de seguridad.
 - ✓ Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.
- Competencias del Coordinador COVID-19:
 - ✓ Identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro.
 - ✓ Seguimiento del trabajador o del alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

Dispondrá de un documento de registro de las incidencias que ocurran durante el curso escolar.

8. FAMILIAS

- Se dará información sobre el COVID-19, pautas de higiene, normas del centro y de las autoridades sanitarias.
- Las familias asumen la imposibilidad de garantizar las medidas de seguridad total por las características de la atención en esta etapa educativa, comprometiéndose a seguir las directrices que establece la normativa y las que sean dadas por el centro. Asimismo firmaran un documento de "Consentimiento informado" al inicio del curso escolar 2020-2021 para la incorporación de sus hijos e hijas a la Casa de Niños, tras haber sido informados de las medidas de responsabilidad social. Dicho documento se adjunta como Anexo I a este protocolo.
- Solo un adulto traerá al niño o la niña al centro, manteniendo la distancia de seguridad entre las familias.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para el adulto, excepto casos excepcionales en los que tienen que traer justificante médico de dicha medida.
- Se ruega esperar turno.
- Las familias deben controlar la temperatura a sus hijos/as antes de trasladarlos al centro (si hay fiebre deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- La información adicional, reuniones, necesidades o dudas que se puedan presentar tanto a nivel de familias como de educadoras en relación con el alumnado, u otras circunstancias se realizará a través de:
 - ✓ Llamadas telefónicas.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Videoconferencias.

- En caso de tener que asistir al centro se realizará con cita previa. Las visitas de padres, madres o representantes legales al centro no están permitidas, excepto en casos excepcionales y justificados (por ejemplo la recogida del niño o niña enfermo), cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Los talleres, fiestas y demás eventos que tengan lugar en el centro, se realizarán sin asistencia de las familias.
- Las familias deberán tener actualizados los correos electrónicos y los teléfonos en el centro.
- En el centro no se realizarán fotocopias.
- Se recuerda la importancia de no poner a los niños/as accesorios metálicos así como el uso de cadenas o pulseras.
- Cada familia debe traer el siguiente material en una bolsa de tela:
 - Dos ropas de cambio como mínimo.
 - Calzado exclusivo para el centro.
 - Abrigo exclusivo para el centro (sólo para las clases de 2 años).
 - Un vaso.
 - Chupete en caso de necesidad, con su correspondiente caja.
 - Un paquete nuevo de pañales, si el niño o la niña lo necesita.
 - Un paquete de toallitas.
 - Crema para la erupción de la piel.
 - En las aulas de 1-2 años, deberán traer una esterilla.

Todo el material, ropa u objetos deberá venir con el nombre del niño o de la niña.

Las bolsas permanecerán siempre en el centro, el cual se encargará de su limpieza o desinfección.

En el caso de no disponer en el centro de determinado materiales de sus hijos/as, se les indicará la necesidad para su pronta recepción.

9. NIÑOS Y NIÑAS

- No podrán acudir al centro niñas y niños que se encuentren con alguna sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre, tos, diarrea u otras manifestaciones que sugieran la enfermedad), que hayan estado en contacto con algún familiar o personas posiblemente infectadas, así como los que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria. La reincorporación a la Casa de Niños, se realizará cuando lo indique el médico responsable.
- El intercambio de información entre la familia y la educadora se hará a través de correos o llamadas telefónicas. Si se pudiera realizar a la entrada y salida del centro ha de ser breve manteniendo la distancia de seguridad, salvo casos excepcionales como puede ser tener que coger al niño o niña en brazos.

9.1. Entradas y salidas.

- El horario del centro es de obligado cumplimiento.
- Se ruega respetar el horario, excepto en casos excepcionales no se podrá recoger al niño/a durante su estancia en el centro.
- Se mantendrá la distancia de seguridad mínima (1,5 m), tanto a la entrada como a la salida, evitando aglomeraciones.
- Solo un adulto traerá o recogerá a la niña o niño al centro, manteniendo la distancia de seguridad entre las familias.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para el adulto.
- Se ruega esperar turno.
- Se realizará de forma escalonada para evitar aglomeraciones, por distintas puertas.
- Las entradas y salidas de realizarán por C/Margaritas para el grupo de 2-3 años y por C/ Samuel Baltés para el grupo de 1-2 años, y, las familias no podrán acceder al aula.
- Si una familia necesita cambiar el horario asignado, para la entrada o recogida de su hijo/a, deberá aportar justificante.

Entrada

- **De 9:00 horas a 9:10 horas: Aula B (2-3 años -Puerta C/ Margaritas).**
- **De 9:10 horas a 9:20 horas: Aula A (1-2 años -Puerta C/Samuel Baltés).**

Salida

- **De 12:40 horas a 12:50 horas: Aula B (2-3 años-Puerta C/ Margaritas).**
- **De 12:50 horas a 13:00 horas: Aula A (1-2 años-Puerta C/ Samuel Baltés).**

- El intercambio de información entre la familia y la educadora a la entrada y salida del centro por cuestiones organizativas no tendrá lugar, al menos hasta que el protocolo de entrada y salida esté asumido y sea fluido. Se mantendrá la distancia de seguridad, salvo casos excepcionales.
- Los vasos, botellas, como los chupetes se quedarán siempre en el centro y las educadoras se encargarán de su desinfección.
- No está permitido traer juguetes de casa, objetos, diferentes materiales, alimentación, ni tampoco la entrada de carritos o sillas al centro.
- Al centro solamente se aporta el material individual indicado por las educadoras.
- Al centro solo accederán las educadoras y personal autorizado.
- Habrá felpudos con solución desinfectante para los zapatos en la entrada al centro.
- No se puede acceder al centro con zapatos de calle, deben utilizar un calzado de uso exclusivo para la actividad. Los zapatos de calle se dejarán en un lugar

habilitado al entrar al centro o, en su defecto, serán las familias quienes deberán hacerse cargo de los mismos. Las educadoras pondrán el calzado del niño/a de uso exclusivo para su estancia en la Casa de Niños.

- La educadora toma la temperatura en el acceso con un termómetro de infrarrojos o en el aula cuando no sea posible a la entrada.
- Cuando los niños y niñas entran al aula se les lava las manos.

9.2. Aulas y patio.

- A la entrada al aula las educadoras les pondrán los zapatos de uso exclusivo para el centro.
- A lo largo de la jornada se tomará la temperatura.
- El lavado de manos se realizará frecuentemente durante su estancia en el centro, un mínimo de cinco veces al día.
- La asamblea se realizará manteniendo la mayor distancia posible entre los niños y niñas, adaptándose el espacio del aula.
- Como medida de prevención de contagio, la composición de alumnos en cada grupo es estable, cada niño y niña permanecerá con su educadora de referencia y el mismo grupo en el aula, saliendo al espacio exterior siempre en el mismo grupo y sin contacto con niños/as de otras clases.
- Se limitará el uso de materiales en el aula y en el patio, favoreciendo los que sean más fáciles lavar.
- Los juguetes se clasifican para poder realizar una rotación, de manera que los juguetes usados, se lavan, secan y se guardan para sacarlos pasados unos días.
- Se evitará en la medida de lo posible, que se compartan juguetes descartando aquéllos que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- No hay intercambio de juguetes o material didáctico entre las aulas.
- Los juguetes que los niños se llevan a la boca o que se contaminen con fluidos corporales, deben ser recogidos por la educadora con guantes, limpiarlos y desinfectarlos, a mano o en el lavavajillas.

- En las actividades que necesiten estar sentados se favorecerá la distancia de seguridad.
- Utilización de la mayor cantidad posible de material desechable y de una forma individualizada.
- Se fomentarán actividades en el aula de juego libre y actividad dirigida que posibiliten las medidas de distanciamiento y que necesiten los mínimos elementos para compartir.
- Se promoverán actividades al aire libre, permaneciendo el mayor tiempo posible en el patio. Se les proporcionará variadas propuestas de juego, los materiales que se utilicen deberán ser desinfectados tras su uso.
- Es necesario dividir el patio en tres zonas para ser utilizadas cada una por un grupo-clase diferente.
- Los toboganes y columpios que se utilicen se desinfectarán diariamente.
- En la utilización de material de uso común, se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- Las educadoras estructuran el material que se ha de utilizar en cada una de las sesiones dejando a niños y niñas libertad en la elección de sus juegos. La actividad que presentan en estas edades es principalmente a través de la exploración, observación y manipulación siendo imposible acotarla a un espacio limitado y separarlo de sus iguales y del adulto.
- Se destinará a cada niño/a un contenedor para guardar sus trabajos, útiles que utilizan en el aula como puede ser pinturas, que será de uso individual, evitando el uso de plastilinas o masillas.
- Se favorecerá que los juegos y materiales didácticos del aula se dispongan en contenedores de fácil limpieza, que puedan alternarse durante la jornada, de manera que mientras unos se usan los otros podrán ser limpiados y desinfectados.
- No se utilizarán cojines.
- No se utilizarán objetos o juguetes que sean de tela para las actividades.

- En el cambio de pañales, hay que extremar la higiene y utilización de guantes, será obligatorio desechar los residuos en cubos con tapa y pedal. Se utilizará un juego exclusivo para cada niño o niña.
- El cambiador se desinfectará antes y después de cada cambio de pañal.
- El tentempié se ofrecerá en raciones individuales, de forma que no existan platos u otros objetos compartidos en las mesas.

Se realizarán las diferentes rutinas a lo largo de la mañana: asamblea de entrada, juego dirigido o libre, aseo, tentempié, patio y despedida. Teniendo en cuenta las medidas de higiene y prevención en cada cambio de actividad y cuando sean necesarias.

10. MEDIDAS ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS EN EL CENTRO

- Los síntomas más comunes compatibles con el COVID-19 incluyen fiebre y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, dolor torácico, debilidad general, diarrea o vómitos, malestar general, lesiones o manchas en la piel, fiebre o febrícula (mayor de 37,2).
- Ante la presencia de estos síntomas los niños/as y las educadoras no deben acudir al centro escolar. En el caso del alumnado, los padres o tutores deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el Centro de Salud (preferiblemente por teléfono).
- Cuando un niño o niña inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado hasta que lleguen sus progenitores o tutores, preferentemente que tenga ventilación adecuada y con una papelera de pedal donde tirar pañuelos desechables y mascarilla.
Se informa a la familia que debe contactar con su Centro de Salud para que evalúe su caso, y debe informar que el niño o niña se encuentra escolarizado en la Casa de

Niños. La reincorporación se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

- Si la persona afectada es personal del centro, abandonará su puesto de trabajo y regresará su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por el profesional sanitario.
- La atención sanitaria corresponde al Centro de Salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o dificultad para respirar se avisará al 112.
- Se realizará la coordinación con el Centro de Salud de la localidad atendiendo a sus instrucciones y medidas sanitarias, resolución de dudas y problemas, en relación de cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con el virus y las medidas de higiene y promoción de salud.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19, podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- El coordinador COVID-19 realizará las funciones, competencias y actuaciones asignadas.

ANEXO I

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS AL CENTRO ESCOLAR, TRAS HABER SIDO INFORMADOS DE LAS MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Don.....con DNI

Doña con DNI.....

PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL del ALUMNO/A.....

DECLARA haber sido informado del contenido de las “Medidas preventivas” para la incorporación de los niños y niñas en la Casa de Niños “El Árbol” de Villarejo de Salvanes durante el curso escolar 2020-2021.

Conocer y asumir que la adopción de las medidas contenidas en este protocolo no constituye una garantía absoluta de seguridad sanitaria, por la imposibilidad de cumplir las medidas de distanciamiento en niñas y niños de estas edades, por lo que declina la responsabilidad de cualquier contagio que pudiera producirse en el contexto del centro educativo.

Y SE COMPROMETE a seguir de manera rigurosa las directrices que se detallan, en cuanto a las obligaciones y medidas preventivas referidas al alumnado y a sus familias y en concreto a:

- Quedarse en casa el alumno/a si no se encuentra bien, debiendo vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas y no acudir si presenta alguno de ellos.
- Controlar la temperatura a sus hijos/as antes de trasladarlos a la Casa de Niños (si hay fiebre, deben quedarse en casa).
- Ser puntual en la entrada y salida de su hijo/a.
- Si recoge a su hijo/a de la Casa de Niños por probables síntomas, comunicarlo al Centro de Salud, e informar al centro sobre la evolución de su estado.
- Asegúrese de que la cartilla de vacunación del/la menor está al día.
- Las entradas o salidas deben ser escalonadas para evitar aglomeraciones de familiares, manteniendo siempre la distancia de 1,5 metros, por lo que se deberá estar a la organización prevista por el centro.
- Evitar que los miembros mayores de la familia o la comunidad o en situación de riesgo recojan a los alumnos/as. Se recomienda evitar el contacto con personas de riesgo fuera del centro.
- Como no se puede acceder al centro con zapatos de la calle, los mismos se dejarán en un lugar habilitado al respecto, o en su defecto, serán las familias las que se hagan cargo de los mismos.
- Uso obligatorio de mascarilla para el adulto que entregue o recoja al niño o la niña.
- La comunicación con las familias se realizará de forma telemática o telefónica.

Mediante la firma de la presente, nos COMPROMETEMOS a dar cumplimiento a las medidas expresadas y a cualquier otra que se establezca por el centro para la misma finalidad.

Fecha:

Firma del padre/madre/tutor/a.

Firma del padre/madre/tutor/a.

Coronavirus - COVID-19

¿Qué es?

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales y esta variante se ha transmitido a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves.



Principales Síntomas:



Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire

Medidas de Prevención:



Lavarse las manos con jabón frecuentemente



Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable y tirarlo a la basura



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

Al llegar de un viaje desde una zona de riesgo

Observar síntomas durante los siguientes 14 días

Sin síntomas

VIDA NORMAL

Con síntomas

Contactar telefónicamente con los servicios sanitarios

Para obtener más información, en el siguiente teléfono se atenderá cualquier consulta de la ciudadanía

000 100 110

Como sobrevive el coronavirus en las distintas superficies

Tiempo en el que permanece con capacidad de infección

El virus es expulsado en forma de pequeñas gotitas al respirar, hablar o toser

Aire

El virus puede sobrevivir hasta tres horas después de ser expulsado en gotas en el aire

3 horas*

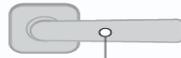
* Prueba realizada en laboratorio en un cámara cerrada y controlada. (New England Journal of Medicine)



Barandas

3 días

(de sobrevida del virus)



Manijas

3 días

(de sobrevida del virus)



Plástico

3 días

Teléfonos

3 días



Teclados

3 días

(de sobrevida del virus)



Acero inoxidable

(grifería, superficies lisas)

3 días

(de sobrevida del virus)

Cobre

(monedas)

4 horas

(de sobrevida del virus)



Guantes

8 horas

(de sobrevida del virus)

Cartón, papel o celulosa

24 horas

(de sobrevida del virus)



Alimentos

Al cocinarlos a más de 60°C se inactiva el Virus

Zapatos



No hay que tomar medidas excepcionales con los zapatos.

Se aconseja dejarlos a la entrada al llegar a casa. Aunque, insisten, es muy poco probable que se puedan quedar virus enganchados y que estos luego puedan infectar a las personas.

Ropa



Aún no está claro cuánto tiempo puede sobrevivir el virus en la ropa y otras superficies más difíciles de desinfectar.

Pero los investigadores apuntan que es poco probable que el coronavirus sobreviva, aunque se están haciendo pruebas.

Desinfectar diariamente las superficies que se tocan con frecuencia

El Coronavirus se puede inactivar en un minuto desinfectando las superficies con:

Alcohol
(al 70%)

Agua con lavandina
(una cucharada de lavandina por litro de agua)

¡Lávate las manos!

Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades



¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**

causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas



¿Cuándo?

Antes de cocinar y comer



Antes y después de cuidar a una persona enferma



Después de usar transporte público



Después de acariciar a mascotas



Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser



Antes de tocar a bebés



Antes y después de usar el WC



Después de jugar en la calle



Siempre que tus manos estén visiblemente sucias



¿Cómo?



sólo te llevará 40 segundos



Mójate las manos con agua y jabón



Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Acárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso



Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!



¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?



Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) incluyen:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

La **mayoría** de los casos son **leves**

11 mayo 2020

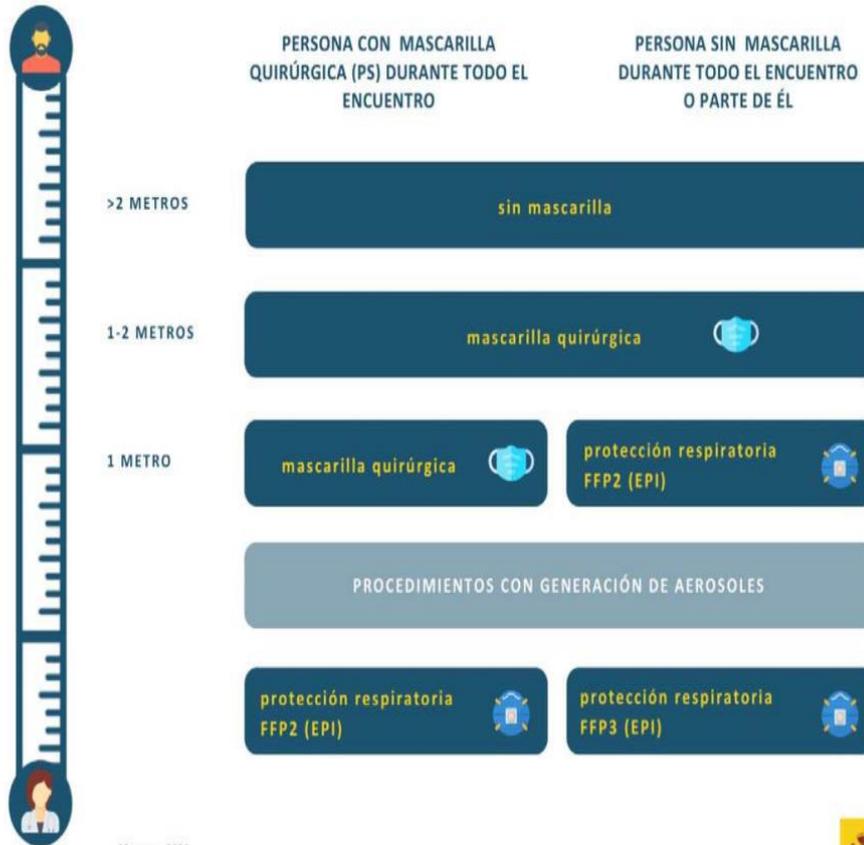
Consulta fuentes oficiales para informarte

www.msbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



Mascarillas (1)

Recomendaciones según distancia con la persona sintomática



23 marzo 2020
Adaptado de CDC: Strategies for Optimizing the supply of N95 Respirators: Crisis/Alternate Strategies (www.cdc.gov)

